

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
ETAPA: ESO	DEPARTAMENTO:FILOSOFÍA
NIVEL: 3º	ASIGNATURA:EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS
UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Bloque 2º. Relaciones interpersonales y participación.</p> <p>Unidad didáctica 1ª. ¿Qué es la ciudadanía?</p> <p>Unidad didáctica 2ª. Autonomía personal y libertad.</p>	<p>1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.</p> <p>2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.</p> <p>3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC.</p>
<p>Bloque 3º. Deberes y derechos ciudadanos.</p> <p>Unidad didáctica 3ª. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>Unidad didáctica 4ª. Igualdad y diferencias en la vida social. La conquista de los derechos de las mujeres.</p>	<p>1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC.</p> <p>2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derecho Humanos en todas sus vertientes. CSC.</p>
<p>Bloque 4º. Las sociedades democráticas del siglo XXI .</p> <p>Unidad didáctica 5ª. La democracia y</p>	<p>1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y formas de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CEC.</p>

<p>sus instituciones.</p> <p>Unidad didáctica 6ª. La Constitución Española y el Estado de las Autonomías.</p> <p>Unidad didáctica 7ª. Las relaciones interpersonales y la dimensión económica de la sociedad.</p>	<p>2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA. 3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CEC, CAA. 4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC.</p>
<p>Bloque 5º. Ciudadanía en un mundo global.</p> <p>Unidad didáctica 8ª. La globalización y la sociedad mundial.</p>	<p>1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC. 2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC. 3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación. CSC.</p>

Según el R.D 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su Artículo 3. Distribución de competencias, las Administraciones educativas podrán: 7.º) Establecer los **estándares de aprendizaje evaluables** relativos a los contenidos del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.